



SOLICITAN AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, ATENDER LAS DEMANDAS DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, DENTRO DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LEGAL.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 024-2011-SO-GRL: 14/02/11

Iquitos, 14 de febrero del año 2,011.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, respecto a la problemática existente en su provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido ha sido debidamente sustentado y estando a la propuesta del Consejero Regional, Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas, que se solicite al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, atender las demandas de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, dentro del marco presupuestal y legal;

Que, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a) y d), 16° literal a), 39° y 49° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, ATENDER LAS DEMANDAS DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, DENTRO DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LEGAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ing. Carlos Luis Vela Diaz
Presidente del Consejo Regional